



GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2019,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
(PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

ACTO DE FALLO

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2019, día y hora señalados para la celebración del presente acto, derivado de las constancias que integran el procedimiento de contratación de la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2019, relativo a la adjudicación del contrato para el arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, a fin de que en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Tesorería Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas en García, Nuevo León, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tenga verificativo el desahogo del **Acto de Fallo** dentro de la presente Licitación, Al efecto, presidido el acto por el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presente: el C. OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN, AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; EL C. CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, en representación de la Dependencia Usuaría INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, así como el C. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO SEGUNDO en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Acto seguido se hace constar en este momento la comparecencia en ésta sala de Juntas el señor **RAMIRO FLORES ROSALES**, en representación de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, quien se identifica mediante Credencial para Votar con número de folio [REDACTED] documento respecto del cual una vez identificado se le hace devolución; procediéndose a elaborar y firmar una lista de asistencia de quienes se encuentran presentes.

Continuando con el desahogo de este acto, se procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, mediante el cual se hace constar el resumen de la convocatoria que apareciera publicado en forma simultánea en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el Periódico "El Porvenir" en fecha 08 de marzo de 2019; la celebración de la Junta de Aclaraciones el 15 de marzo de 2019; el registro o inscripción de Licitantes, y la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del 25 de marzo de 2019. Por lo que desahogado el procedimiento de



licitación, siendo el momento oportuno se procede a dar a conocer el FALLO de la licitación emitido por la convocante, mediante la lectura de este por parte del DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, el cual a la letra dice:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Municipio de García, Nuevo León, por conducto del SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, emite el fallo de la adjudicación del contrato de arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, relativo al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, conforme a lo siguiente:

Antecedentes:

1.- *Que el Municipio de García, Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, mediante Convocatoria Pública inicio procedimiento de Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos;*

2.- *Que en fecha 08 de marzo de 2019, se publicó en forma simultánea en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el Periódico "El Porvenir", el resumen de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019;*

3.- *Que para esta licitación solamente adquirieron las bases **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO; START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO, y JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V.;***

4.- *Que con fecha 15 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación, de la cual se levantó el acta correspondiente, y en la que se hicieron constar los cuestionamientos formulados por los representantes de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO, y START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO,** y las respuestas de la convocante. Junta de Aclaraciones en la que participaron los licitantes por conducto de las personas señaladas para ese efecto, y en la que se admitieron de conformidad las preguntas y cuestionamiento realizados por tener relación con las bases y asistirles el derecho a formularlas al haber adquirido las bases de la Licitación y haber presentado escrito expresando su interés en participar en la licitación, así como encontrarse debidamente registrado como licitante en la lista de asistencia de quienes participaron en la junta de*



conformidad con lo establecido en las bases de la licitación; Aclaraciones que no modificaron o variaron aspectos o condiciones establecidas en la convocatoria.

5.- Que en fecha 25 de marzo de 2019, se llevó a cabo el registro o inscripción de licitantes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así como el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, advirtiéndose de las constancias que integran el procedimiento, que solamente **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO** se registró y compareció como licitante entregando sus propuestas mediante los respectivos sobres debidamente cerrados y documentación adicional;

6.- Que durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se aceptó para su análisis la propuesta técnica del licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, por haber entregado todas las constancias solicitadas en el citado punto XV de las Bases, así mismo, mediante el Fallo de Técnico de la Propuestas Técnicas, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, se consideró solvente la propuesta técnica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el punto número XV de las bases de la Licitación para la propuesta técnica.

7.- Que también durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se realizó la evaluación cuantitativa de la propuesta económica del licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, por parte del DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, determinando que la propuesta económica del licitante era aceptas para su análisis por haber entregado todas las constancias solicitadas en el citado punto XVI de las Bases de la licitación.

8.- Que las propuestas técnica y económica del Licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, se describen en lo general conforme a lo siguiente:

a) Propuesta Técnica:

PART	NOMBRE PARTIDA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIAS MÍNIMAS POR VEHÍCULO
1	VEHICULO SEDAN MARCA CHEVROLET TIPO AVEO VERSIÓN TIPO B CLIMA, AÑO 2019, COLOR BLANCO, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	33	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
2	[REDACTED]	■	MES	2 AÑOS o 40,000 KM
3	[REDACTED]	■	MES	2 AÑOS o 40,000 KM
4	[REDACTED]	■	MES	2 AÑOS o 40,000 KM

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5, 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Trigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3/11



PART	NOMBRE PARTIDA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIAS MÍNIMAS POR VEHÍCULO
5	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
6	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
7	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
8	PARTIDA SUPRIMIDA. En fecha 11 de marzo de 2019. El vehículo originalmente previsto, se adiciona a la Partida 7.			
9	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
10	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
11	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
12	[REDACTED]	■	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
13	PICK UP DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET TIPO SILVERADO WT TIPO E, AÑO 2019, COLOR BLANCO, 6 CILINDROS, 4X2 - CON EQUIPAMIENTO JAULA PARA PERROS	1	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
14	CAMIONES DE 3 1/2 TONELADAS MARCA RAM TIPO RAM 4000 VERSIÓN RAM 4000 PL CLIMA, AÑO 2019, COLOR BLANCO, CON CAJA ESTACAS	2	MES	2 AÑOS o 40,000 KM

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

[Handwritten signature]



PART	NOMBRE PARTIDA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIAS MÍNIMAS POR VEHÍCULO
15	CAMIONES DE 3 1/2 TONELADAS MARCA RAM TIPO RAM 4000 VERSIÓN RAM 4000 PL CLIMA, AÑO 2019, COLOR BLANCO, CON CAJA SECA DE ALUMINIO	2	MES	2 AÑOS o 40,000 KM
16	PICK UP DOBLE CABINA MARCA NISSAN TIPO NP 300 VERSIÓN SE CLIMA, AUDIO, PAQUETE SEGURIDAD, AÑO 2019, COLOR BLANCO, 4 CILINDROS, 4X2	2	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
17	PICK UP CABINA SENCILLA DE CARGA MARCA NISSAN TIPO NP 300 ESTACAS, LARGA VERSIÓN CLIMA PAQUETE SEGURIDAD, AÑO 2019, COLOR BLANCO, 4 CIL., 4X2, CON EQUIPAMIENTO BASICO	4	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
18	PICK UP CABINA SENCILLA DE CARGA MARCA NISSAN, TIPO NP 300 ESTACAS LARGA, VERSIÓN CLIMA PAQUETE SEGURIDAD, AÑO 2019, COLOR BLANCO, 4 CIL., 4X2	1	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
19	VAN 15 PASAJEROS CON CLIMA, MARCA NISSAN, TIPO NV 350 URVAN VERSIÓN 15 PASAJEROS CLIMA, AÑO 2019, COLOR BLANCO	7	MES	3 AÑOS o 60,000 KM
20	[REDACTED]	[REDACTED]	MES	12 MESES
21	[REDACTED]	[REDACTED]	MES	12 MESES
22	[REDACTED]	[REDACTED]	MES	12 MESES

b) Propuesta económica:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad de Unidades	Bienes a arrendar	Renta Mensual unitaria	Renta Mensual por partida	Renta por todo el plazo por partida
1	Mes	33	VEHICULO SEDAN 4 Cilindros, Chevrolet AVEO TIPO B, 4 puertas, transmisión automática, Modelo 2019	11,119.75	366,951.75	9,540,745.50
2	Mes	[REDACTED]	[REDACTED]	42,820.53	128,461.59	3,340,001.34

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



3	Mes	■		32,004.26	64,008.52	1,664,221.52
4	Mes	■		42,820.53	128,461.59	3,340,001.34
5	Mes	■		29,457.26	176,743.56	4,595,332.56
6	Mes	■		43,350.80	86,701.60	2,254,241.60
7	Mes	■		32,723.29	196,339.74	5,104,833.24
8	PARTIDA SUPRIMIDA. En fecha 11 de marzo de 2019. El vehículo originalmente previsto, se adiciona a la Partida 7.				0.00	0.00
9	Mes	■		42,381.63	84,763.26	2,203,844.76
10	Mes	■		86,775.45	173,550.90	4,512,323.40
11	Mes	■		42,381.63	381,434.67	9,917,301.42

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



12	Mes	■	■	42,002.68	84,005.36	2,184,139.35
13	Mes	1	PICK UP CHEVROLET SILVERADO WT TIPO F DOBLE CABINA 6 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 - CON EQUIPAMIENTO JAULA PARA PERROS	31,871.81	31,871.81	828,667.06
14	Mes	2	CAMIONES RAM - RAM 4000 CHASIS CABINA PL, 8 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 DE 3 1/2 TONELADAS CON CAJA ESTACAS DE 18 PIES DE LARGO Y EQUIPAMIENTO	38,277.56	76,555.12	1,990,433.12
15	Mes	2	CAMIONES RAM - RAM 4000 CHASIS CABINA PL, 8 CILINDROS 4X2 MODELO 2019 DE 3 1/2 TONELADAS CON CAJA SECA DE ALUMINIO DE 10 PIES	33,958.35	67,916.70	1,765,834.20
16	Mes	2	PICK UP NISSAN NP 300 DOBLE CABINA SE AUDIO, CLIMA Y PAQ SEG, 4 CILINDROS 4X2 MODELO 2019	15,926.07	33,852.14	880,155.64
17	Mes	4	PICK UP NISSAN NP 300 ESTACAS LARGA CABINA SENCILLA DE CARGA 4 CIL. 4X2 MODELO 2019 Y CON EQUIPAMIENTO BASICO	19,360.94	77,443.76	2,013,537.76
18	Mes	1	PICK UP NISSAN NP 300 ESTACAS LARGA CABINA SENCILLA DE CARGA 4 CIL. 4X2 MODELO 2019	15,173.09	15,173.09	394,500.34
19	Mes	7	VAN NISSAN URVAN NV 350 15 PASAJEROS CON CLIMA MODELO 2019	23,792.18	166,545.26	4,330,176.76
20	Mes	■	■	13,099.26	52,397.04	1,362,323.04

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



21	Mes	■	■	10,118.55	40,474.20	1,052,329.20
22	Mes	■	■	2,762.33	5,524.66	143,641.16
		■	SUBTOTAL MÁS IVA		2,439,176.32	63,418,584.32

9.- Que mediante oficio número SFYTM/E/003/2019 el Director de Egresos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, emitió la autorización presupuestal para cubrir la contratación del arrendamiento objeto de la licitación;

10.- Que la contratación será ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33; del Fondo de Seguridad, y recursos propios de la hacienda municipal de García, Nuevo León.

11.- Que el SÍNDICO SEGUNDO, LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, emitió dictamen sobre las propuestas presentadas por el licitante consistente en opinión favorable respecto al proceso de licitación transcurrido, así como respecto a las propuestas presentadas por el licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, y,

Considerando:

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, emitir el fallo dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, para la adjudicación del contrato de arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15, 16 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León;

SEGUNDO: Que el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, se desarrolló de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, 31, 32, 34, 35, 36, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 5ª fracción IV de la Ley de Egresos del Estado para el año 2019 y demás disposiciones aplicables;



*TERCERO: Que de la revisión y análisis detallado de los documentos de la propuesta económica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, resulta que ésta cumple con los requisitos económicos establecidos en el punto número XVI de las bases de la Licitación para la propuesta económica;*

*CUARTO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en virtud del considerando precedente tiene a bien considerar solvente la propuesta económica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**;*

*QUINTO: Que conforme a lo dispuesto por artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para la evaluación de las propuestas se utilizó el método de evaluación de oferta económica, por lo que la adjudicación del contrato es a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria como es el caso del licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, y oferte el precio más bajo. Por lo que conforme a esto el SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, evaluó las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, y*

*SEXTO: Que con base en lo anterior, procede adjudicar el contrato derivado del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, a **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO** respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que conforman la totalidad de las partidas de la convocatoria.*

*Lo anterior, toda vez que la documentación y propuestas presentadas por el licitante **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, se ajusta a los requisitos solicitados, reuniendo las condiciones técnicas y económicas necesarias, ofertando precios convenientes dentro del monto del presupuesto autorizado para esta contratación, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente:*

FALLO:

*PRIMERO.- Se considera solvente la propuesta económica de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, para la contratación del arrendamiento puro de*



vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos económicos establecidos en el punto número XVI de las bases de la Licitación para la propuesta económica.

SEGUNDO.- Se adjudica a **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, el contrato derivado del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2019, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que conforman la totalidad de las partidas de la convocatoria. Lo anterior, conforme a la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante, mismas que se encuentran descritas en lo general en el presente Fallo, en el punto de antecedente en el número 8, en los incisos a) y b), por un Monto de \$63,418,584.32 (sesenta y tres millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 32/100 Moneda Nacional), más la cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el total de las partidas de la convocatoria, por resultar solventes sus propuesta al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por ser una propuesta que obtiene el mejor resultado conforme al método de evaluación de la oferta económica establecida en la convocatoria ya que además de ser la única presentada respecto a esas partidas, es adecuada y conveniente para el Municipio asegurando con esto las mejores condiciones en cuanto a precio calidad y oportunidad.

TERCERO.- El contrato lo deberán firmar **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, a las 10:00 horas del día 29 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León; asimismo deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro del término de 10 diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

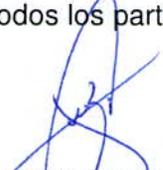
CUARTO.- Notificado que sea el presente fallo, las obligaciones que se deriven de éste y sean a cargo de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados.

QUINTO.- Notifíquese a **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, la resolución determinada a través de su apoderado o representante en el acto de fallo.

Así lo determina y firma EL SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ en el Municipio de García, Nuevo León, a 27 el marzo de 2019.----- Rubricas.-----

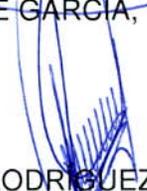


Una vez concluida la lectura del dictamen, el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, continua con el desarrollo del presente acto, entregando copia del fallo al señor **RAMIRO FLORES ROSALES**, quien se encuentra presente en representación de **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V., SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, quien enterado de su contenido se da por notificado del mismo para todos los efectos legales correspondientes, con lo que se da por concluido el presente acto siendo las 12:50 horas del día y mes de su inicio, levantándose la presente acta como constancia y firmando de conformidad al margen y al calce quienes en ella intervinieron, se firma un original y se entregan copias fotostáticas a todos los participantes en este acto. CONSTE.-----


JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS


OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN


CARLOS RODRIGUEZ GUZMÁN
COMISARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL


LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


RAMIRO FLORES ROSALES
Por VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V.,
SOFOM E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO